

CONCURSO #getbritplace

CONDICIONES GENERALES

Este concurso no está patrocinado, asociado o administrado con Instagram.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Concurso de fotografía para todos los alumnos matriculados en cualquier idioma en alguna de las Escuelas gestionadas por get brit!. 2 modalidades:

- **Instantánea de Tu Pueblo** – un lugar, un monumento, un rincón de la población donde se encuentra la escuela get brit! donde el participante estudia idiomas.
- **Selfie en Tu Clase** – individual o grupal, presentando su grupo de compañeros o su aula.

¿QUÉ CONDICIONES HAY QUE CUMPLIR?

Podrán participar en cada modalidad a título individual o grupal todos los alumnos mayores de 12 años que estudien idiomas en cualquiera de los centros de formación de idiomas (Escuelas de Idiomas, AMPA's, ...) gestionados por get brit! y que estén matriculados durante el periodo de vigencia del concurso

Para ello tendrán que seguir los siguientes tres pasos

1. Tomar una instantánea en el que aparezca el cartel #getbritplace que puedes solicitar a tu profesor o descargar de www.getbrit.es/getbritplace
2. Subir la fotografía a Instagram mediante un perfil público con el hashtag #getbritplace antes del 26 de noviembre a las 23.00 h desde un perfil de Instagram que siga a la cuenta @getbrit *
3. Incluir una breve descripción de la foto (población y qué representa)

* En caso de que el alumno no tenga cuenta en Instagram, puede ser un usuario de instagram ajeno o no a get brit! quien publique la foto en su perfil – en ese caso, debe indicar el nombre del alumno que presenta la foto en la descripción

¿QUÉ SE VALORARÁ?

- Originalidad y Creatividad
- Cantidad y calidad de los comentarios recibidos
- Número de Me gusta

¿QUÉ PREMIOS HAY?

Los premiados serán elegidos entre todos los participantes y para cada una de las categorías serán los siguientes:

- **Instantánea de Tu Pueblo** – Diploma y lote de libros.
- **Selfie en Tu Clase** – Diploma y lote de libros para la Biblioteca Municipal donde esté radicado el centro de formación.

CONDICIONES y BASES DE PARTICIPACIÓN

DATOS PERSONALES REGISTRADOS

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, get brit! comunica a los participantes que los datos facilitados a través de este Concurso mediante los correspondientes formularios y/o los correos electrónicos recibidos solicitando información o enviando observaciones y/o publicación en Instagram que tengan la consideración de datos de carácter personal, se incluirán en un fichero de datos personales, salvo que en el apartado concreto se especifique otra cosa.

CONDICIONES GENERALES PARA LA REMISIÓN DE MATERIAL GRÁFICO AL CONCURSO

En lo sucesivo quien lleve a cabo el envío / publicación de material gráfico será denominado "participante".

1º El/los participante/s acreditan que:

- a) Su material fotográfico (tanto en la forma como en sus contenidos) es original y no una copia de cualquier otra.
- b) Su material no infringe o viola alguna ley (en este sentido que no atenta contra los derechos personales, incurre en difamación manipulación, u otras ofensas a derechos de la personalidad u otros bienes jurídicos protegibles).
- c) Posee los derechos de explotación de la fotografía, y en este sentido garantiza a get brit! la titularidad de la misma.

2º get brit! no asume responsabilidad alguna sobre el contenido y difusión del material gráfico, en la medida que el origen y la producción de la misma le resultan por completo ajenos.

3º El envío / publicación del material y la consecuente aceptación de las presentes cláusulas implica la cesión a get brit! de los derechos de explotación sobre la grabación gráfico.

4º get brit! se reserva la facultad de modificar el material enviado / publicado. En este sentido el material podrá ser editado, pudiendo utilizar con tal finalidad cualesquiera técnicas o medios.

5º El envío / publicación del material gráfico, así como la cesión de derechos que se efectúa a favor de get brit! y el ejercicio de los mismos tendrá carácter gratuito, de modo que get brit! no se obliga al abono de contraprestación o cantidad alguna. Salvo en el caso que se considere ganadora (ver apartado PREMIOS).

6º get brit! podrá utilizar los materiales gráficos enviados / publicados a través de dos procedimientos, que pueden ser concurrentes:

- a) Difusión en redes sociales o Web de forma generalista (sin identificación/etiquetado personal de participantes).
- b) Difusión en eventos organizados por get brit!.

7º get brit! se reserva el derecho a utilizar según sus necesidades el material enviado / publicado que no se utilizará con fines comerciales, más allá de la promoción del proyecto de formación de Idiomas de get brit!.

8º El material enviado / publicado formará parte del archivo de get brit!, como contenido de su programa y material educativo. Se reserva el derecho de mantener en la web y/o redes sociales aquellas que considere de especial interés.

9º **MENORES DE EDAD.** Los menores de edad que pudieran protagonizar el material enviado / publicado deberán contar con el consentimiento y permiso de su padre, madre o tutores legales. No pudiéndose responsabilizar get brit! de este cumplimiento ya que la publicación se realiza a través de cuentas en Instagram de los participantes o terceros.

get brit! queda exento de cualquier responsabilidad de lo que los participantes pudieran publicar en redes sociales, si bien aconsejamos y solicitamos que se haga bajo la los padres, madres o de tutores legales.

10º **PREMIOS.** De entre el material enviado / publicado para cada categoría se elegirá 1 ganador al que se le hará entrega de los siguientes premios:

- **Instantánea de Tu Pueblo** – Diploma y lote de libros.
- **Selfie en Tu Clase** – Diploma y lote de libros para la Biblioteca Municipal donde esté radicado el centro de formación.

get brit! se reserva el derecho de poder repartir los premios "ex aequo" o dar por desierto el concurso si ninguna de las fotografías cumpliera los requisitos exigidos en estas bases.

Los participantes aceptan estas condiciones y asume, plena y libremente, todos los derechos y obligaciones recogidos en las mismas.